Asunto:	Modificación Anuncio SPT ocupación DPV-JA/CA
Documento:	SPT_20200820_Modif Anuncio A-315, A-317, A-319, A-339, A-401, A-6206 y A-396
Versión:	1.0

Fecha:	La de la firma
Realizado:	SPT

Modificación del Anuncio SPT_20200810_Anuncio A-315, A-317, A-319, A-339, A-401, A-6206 y A-396 del Servicio de Planificación Tecnológica, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad por el que se otorga plazo para manifestar interés en la ubicación compartida y uso compartido de infraestructuras para la instalación de redes de comunicaciones electrónicas en carreteras de la Red de carreteras de Andalucía.

El pasado 10 de agosto de 2020, habiéndose formulado solicitud de ocupación para la instalación de una red pública de comunicaciones electrónicas en varios tramos de carreteras de la Red de carreteras de Andalucía, se publicó el anuncio anteriormente indicado, incluyendo los tramos que se citan a continuación:

- **Tramo 1**: Provincia de Jaén, carretera A-315, P.K. 14+500 en el término municipal de Cazorla.
- **Tramo 2**: Provincia de Jaén, carretera A-317, P.K. 27+700 al 34+900 en el término municipal de Santiago-Pontones.
- **Tramo 3**: Provincia de Jaén, carretera A-319, P.K. 51+000 en el término municipal de Santiago-Pontones.
- **Tramo 4**: Provincia de Jaén, carretera A-339, P.K. 48+750, en el término municipal de Alcalá La Real.
- **Tramo 5:** Provincia de Jaén, carretera A-401, P.K. 1+300 al 1+500, en el término municipal de Úbeda.
- **Tramo 6**: Provincia de Jaén, carretera A-6206, P.K. 14+300 al 15+500, en los términos municipales de Hinojares y Quesada.
- **Tramo 7**: Provincia de Jaén, carretera A-6206, P.K. 17+000 al 19+800, en los términos municipales de Hinojares y Quesada.
- **Tramo 8**: Provincia de Cádiz carretera A-396, P.K. 18+420 al 19+170 en el término municipal de Vejer de la Frontera.

Esta Dirección General, a instancia de la Dirección General de Infraestructuras, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, acordó realizar el trámite de información pública previsto en la Ley 9/2014, de 9 de Mayo, General de Telecomunicaciones, estableciendo un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la firma de

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALFONSO TENA VENEGAS	20/08/2020 12:26:42	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	NY1J8Q3G8M5X6SX3G8LQGMXY2UHSMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

dicho anuncio, para que los operadores de comunicaciones electrónicas que se encuentren interesados en la ubicación compartida y uso compartido del dominio público para la instalación de su red pública de comunicaciones electrónicas en los tramos citados, manifestaran tal interés.

Desde la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE en adelante) se ha solicitado a esta Dirección General reducir el periodo de información pública acordado para varios de los tramos incluidos en el anuncio, con el objetivo de tratar de agilizar en la mayor medida posible el trámite de autorización de la ocupación del dominio público viario en estos tramos y permitir que se pueda llevar a cabo lo antes posible el despliegue de varias redes de comunicaciones electrónicas que transcurren por dichos tramos y que forman parte del proyecto Escuelas Conectadas.

Este proyecto, de alcance nacional, arrancó en Andalucía con la adhesión al convenio marco firmado entre el Ministerio de Educación y Red.es, para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros públicos docentes de primaria y secundaria. La entidad adjudicataria del contrato, TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., tiene el objetivo de dotar de conectividad de banda ancha ultrarrápida de 1 Gbps y de conectividad interna (WiFi) en la totalidad de los centros docentes andaluces de primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos.

La experiencia reciente como consecuencia de las medidas de distanciamiento social impuestas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y en la coyuntura de crisis sanitaria que aún estamos atravesando, se pone de manifiesto la necesidad de mejorar cuanto antes las redes de comunicaciones electrónicas, siendo recomendable remover en la medida de lo posible cualquier obstáculo que dificulte el despliegue de las mismas por el territorio y agilizar aquellos procedimientos administrativos que permitan reducir los plazos de despliegue de las infraestructuras necesarias.

Habiendo transcurrido la mitad del periodo de información pública inicialmente habilitado, de acuerdo con la APAE y con el objetivo de agilizar el trámite de autorización de la ocupación del dominio público viario en estos tramos y facilitar con ello el despliegue de redes de comunicaciones electrónicas, esta Dirección General considera razonable dar por finalizado el trámite de información pública para los tramos que se citan a continuación:

- **Tramo 2**: Provincia de Jaén, carretera A-317, P.K. 27+700 al 34+900 en el término municipal de Santiago-Pontones.
- **Tramo 6:** Provincia de Jaén, carretera A-6206, P.K. 14+300 al 15+500, en los términos municipales de Hinojares y Quesada.
- **Tramo 7:** Provincia de Jaén, carretera A-6206, P.K. 17+000 al 19+800, en los términos municipales de Hinojares y Quesada.

Respecto a los tramos no especificados en el párrafo anterior, permanece inalterado el plazo de veinte días naturales habilitado inicialmente para el trámite de información pública.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALFONSO TENA VENEGAS	20/08/2020 12:26:42	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	NY1J8Q3G8M5X6SX3G8LQGMXY2UHSMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Los operadores interesados, presentarán sus solicitudes dirigidas a la Dirección General de Economía Digital e Innovación (DGEDI), firmadas por el correspondiente representante legal, preferentemente por Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía[1], sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes deberán contener como mínimo la siguiente información:

a) Nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de la persona que lo represente. Acreditación de la personalidad del solicitante.
b) Dirección.
c) Persona de contacto.
d) Medio de notificación.
e) Identificación de la vía (matrícula).
f) Tramo solicitado, indicando punto kilométrico inicio y final.
g) Lugar y fecha.

En caso de cualquier duda sobre esta modificación o sobre el procedimiento general pueden consultar la información publicada en: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad/areas/tic-telecomunicaciones/infraestructuras/paginas/despliegue-red-publica.html o realizar una consulta a través del correo electrónico spt.dgedi.ceceu@juntadeandalucia.es.

El Jefe de Servicio de Planificación Tecnológica.

[1] https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/SolicitarTicket?v=PEG

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALFONSO TENA VENEGAS	20/08/2020 12:26:42	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	NY1J8Q3G8M5X6SX3G8LQGMXY2UHSMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	